



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19306

DECRETO N° **11084/** 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

EXEMPIO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de CHACHAQUE PACARI JAVIER
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

| | | | |
|--------------------------|--------------------------|---------------|------------|
| Rol | 2-19306 | | |
| Actividad Económica | PASTELERIA Y AMASANDERIA | | |
| Clasificación | Comerciales Enroladas | | |
| Dirección Comercial | LOS ARTESANOS 929 -1 | | |
| Nombre del Contribuyente | CHACHAQUE PACARI JAVIER | | |
| Rut | [REDACTED] | | |
| Dirección Particular | [REDACTED] | | |
| Correo electrónico | | Celular/Fono | |
| Fecha de Solicitud | 26/08/2019 | Otorgación N° | 2-19306 |
| | | Fecha | 02/09/2019 |

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MSV/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL